

Democracia y Fuerzas de Orden Público

Julio Busquets

En las últimas semanas se han producido dos hechos, independientes entre sí, pero indicativos ambos de la necesidad de democratizar los servicios policiales (secreto o armados). Me refiero al hallazgo de pruebas concretas respecto a la escucha telefónica de los líderes políticos y a la agresión de palabra y obra al diputado socialista Jaime Blanco. Y estos dos hechos son graves, no sólo por su importancia intrínseca, sino por ser demostrativos de unas conductas ampliamente extendidas y practicadas durante la dictadura, precisamente por quienes debían poner más celo en el respeto a la ley. Porque la Policía, Armada o Secreta, está precisamente al servicio de la ley, y no como se decía durante la dictadura, del orden. Por ello es preciso reconvertirla, ayudarla a reencontrarse de nuevo consigo misma, en una palabra "democratizarla", entendiendo por tal "el hacerla respetuosa con la democracia".

Porque todos los Estados, todos los países necesitan tener una buena Policía, que se identifique con ellos y que imponga sus decisiones a quienes, debiendo aceptarlas, se nieguen a hacerlo. En efecto, de nada sirven unas Cortes que legislen y un poder judicial que resuelva los problemas que surjan en la aplicación de las leyes, si tras ellos no existe un poder capaz de imponer sus decisiones incluso a quienes no las quieran aceptar. Por eso no es cínica, sino tristemente cierta la frase de que detrás del pomposo ropaje de las pelucas y las togas están los porros, las porras y las pistolas.

Conviene puntualizar que esta afirmación no implica una loa del autoritarismo (pues es mejor educar, convencer, que coaccionar, imponer), sino la simple constatación de una clara realidad sociológica en la que es concorde la opinión de todos los sociólogos y políticólogos, incluidos los más claramente democráticos —y sin más excepción que los anarquistas—, ya que todos afirman que el consentimiento y la coacción son los dos factores del poder y que los dos son necesarios, en alguna medida, para que exista la comunidad política.

La politización de las Fuerzas Policiales

El poder, como es sabido, reside a última instancia en las Instituciones Armadas del Estado: en los tres Ejércitos, o Fuerzas Armadas en sentido estricto, y en las Fuerzas de Orden Público. Sin embargo, entre estos dos tipos de Instituciones existe una notable diferencia: las Fuerzas Armadas tienen como misión la defensa de la comunidad frente al enemigo exterior, y si bien es frecuente que se les asigne también la defensa del Régimen político (que en las democracias se concreta en la Constitución), esta misión lógicamente será secundaria, añadida. Por ello, las F. A. S. podrán en alguna medida mantener cierta independencia del poder político; independencia que nunca será plena, porque todo Régimen sabe que su supervivencia exige la lealtad de sus generales y por tanto intenta vincularlos a él. Pero como la vinculación es sólo parcial y relativa, los cambios de Régimen político no suelen afectar globalmente a las F. A. S., salvo algún caso excepcional. En España, concre-

tamente, sólo en 1824, cuando Fernando VII disolvió al Ejército, porque había apoyado masivamente el liberalismo.

Por el contrario, las organizaciones policiales (dentro de las cuales incluimos a las F. O. P.) existen para imponer las decisiones del poder político (en las democracias el imperio de la Ley) y si bien pueden ser usadas contra enemigos exteriores, tal misión —también en ellas— será secundaria, añadida. Consecuencia lógica de ello es una mayor identificación de las Fuerzas Policiales con el Régimen Político que en las organizaciones militares. Por eso, cuando en un país el Régimen cambia, las organizaciones policiales suelen quedar mucho más afectadas, pues si en el Ejército basta con retirar a algunos generales cuya vinculación con el Régimen anterior es pública y notoria, en las policías —sobre todo en la policía política— los cambios suelen ser mayores. Un ejemplo extremo, pero especialmente ilustrativo, fue lo ocurrido con la famosa P. I. D. E. portuguesa después del 25 de abril. Análogamente, en España, después de la guerra civil, fueron disueltos, posiblemente por considerarlos vinculados al anterior Régimen, tres de los cuatro Cuerpos de F. O. P. entonces existentes: los Guardias de Asalto, que habían sido fundados precisamente por la República; los Carabineros, que fundados por Rodil en 1829 para dar empleo a los oficiales separados del Ejército por liberales, siempre mantuvieron esta tradición, y las Escuadras de Cataluña, popularmente llamados Mozos de Escuadras, que quedaron reducidos a una guardia simbólica en la Diputación. Sólo la Guardia Civil sobrevivió al cambio político. Para hacerse cargo de las misiones de los Guardias de Asalto se creó, con hombres fieles a la nueva ideología, un Cuerpo nuevo: la Policía Armada.

Por el contrario, en las democracias, la Policía (Armada o Secreta) existe simplemente para reprimir la delincuencia, ya que en estos Regímenes, al ser lícitas todas las opciones políticas, los delitos políticos difícilmente existen; y siendo la Policía una prolongación del poder judicial, de él depende.

Las Fuerzas de Orden Público, ante la naciente Democracia

Después de la guerra civil, los dos Cuerpos de Orden Público, pero más especialmente la Guardia Civil (que en las zonas rurales se ve obligada a asumir todas las funciones policiales, mientras la Policía Armada se limita a los que le dan nombre, cediendo el resto al Cuerpo General), se vieron obligados a desempeñar enojosas misiones represivas en favor de la dictadura (Carmona; El Ferrol, Vitoria, etcétera..., casos Téllez, Amparo Arangoa, etcétera...). Y estos tristes sucesos perjudicaron el tradicional prestigio del Instituto, sobre todo porque no se informó a la opinión pública de las sanciones impuestas a los culpables, en contra del espíritu del hermoso artículo 8.º del Reglamento para el Servicio de la Guardia Civil, en el que se dice: "Será un pronóstico feliz para el afligido, infundiéndole la confianza de que, a su presentación, el que se crea cercado de asesinos se vea libre de ellos; el que tenga su casa presa de llamas, considere el incendio apagado; el que vea su hijo arras-

trado por la corriente, lo vea salvado."

En consecuencia, es preciso realizar la necesaria adecuación de los servicios policiales, sean armados o civiles, a fin de lograr su total identificación con la nueva democracia. Esta tarea, lógicamente ardua y compleja, debe abarcar múltiples facetas, entre las que —sin ánimo de ser exhaustivos— podríamos sugerir las siguientes:

1. Poner los Cuerpos policiales bajo la dependencia del Ministerio de Justicia para la represión de la delincuencia, y de las autoridades políticas locales para el mantenimiento del orden público, ya que quien mejor conoce estas necesidades es el poder local y no el Gobierno central. En consecuencia, desaforar a las F. O. P., ya que al desaparecer su vinculación al Ministerio de Defensa no tiene sentido el que sus miembros queden sujetos al Código de Justicia Militar. Los miembros de las F. O. P. deben ser funcionarios civiles, lo mismo que en todos los países democráticos del mundo. Ello, además, repercutiría beneficiosamente sobre el Ejército, que se libraría del penoso deber de tener que formar Consejos de Guerra contra ciudadanos que desobedecieron alguna orden de un guardia civil o policía armado.

2. Establecer cauces de colaboración entre los nuevos dirigentes políticos (del Gobierno y de la oposición) para posibilitar la reedificación ideológica de unas Fuerzas sobre las que la dictadura realizó una deformación política sistemática. Este acercamiento permitiría una desmitificación de los partidos de izquierda, que hemos sido sistemáticamente presentados a estas Fuerzas como sus enemigos, cuando lo cierto es todo lo contrario, que deseamos el acercamiento y colaboración con ellos. Por eso LOS VERDADEROS RESPONSABLES de hechos como el de Santander NO SON LOS POLICIAS, que son meros ejecutores, sino quienes, desde altos puestos de responsabilidad, durante cuarenta años se han esforzado por deformar su pensamiento.

3. Seleccionar para los puestos de mayor responsabilidad (lo que en la Policía Armada es fácil al poderse hacer entre los oficiales del Ejército) a mandos que una gran ecuanimidad y competencia, con una ideología democrática acorde con los principios que en forma clara ha manifestado casi todo el pueblo, y en los que es concorde el parecer del Gobierno y de la oposición. Y comenzar devolviendo el mando de sus Unidades a aquellos que fueron separados del mismo precisamente por su conducta pro democrática.

4. Por último —aunque sea doloroso, es totalmente necesario— separar de la situación de actividad a quienes participaron en actos delictivos (incluso desde la legalidad franquista), como es la tortura. El que sigan vistiendo el uniforme quienes así obraron es un auténtico deshonor que no se puede tolerar. La Ley rige para todos y las F. O. P. deben ser un ejemplo de su estricto cumplimiento.

Esperemos que estas y otras medidas en breve se tomen y que las F. O. P. vuelvan a ser no sólo respetadas, sino auténticamente queridas por todo el pueblo, como en aquellos tiempos en los que la gente, cuando veía un uniforme verde, espontáneamente gritaba: "¡Viva la Guardia Civil!"